Bogotá, 16 de agosto de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Diana Marcela Jaramillo Delgado
Profesional Especializada
Cuidad

REF. RADICACIÓN FACTURA DE COMISIÓN FIDUCIARIA

Por medio de la presente informamos que el día de hoy se radican los documentos relacionados más adelante en concordancia con el contrato 4600093540 celebrado entre **MUNICIPIO DE MEDELLÍN y SANTANDER CACEIS COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA.**

Documentos Anexos:

1) Factura de venta N° AA2044
2) Certificación de revisoría fiscal – Parafiscales

Cordialmente,

Francia Helena Potes Diaz
Jefe de Operaciones
SANTANDER CACEIS COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Elaboró: jcardenas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santander caceis
INVESTOR SERVICES

SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT 901.108.765-1

Facturado a / Billed to:

Municipio de Medellín

NIT 890905211-1

Teléfono / Phone number:
Dirección / Address: Calle 44 N° 52 165
Ciudad / City: MEDELLÍN
Correo electrónico / Email: recepcionfacturas@medellin.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / Invoice
No. AA2044

Ciudad / City:
BOGOTÁ, D.C.
Fecha / Date:
2022-08-09
Forma de pago / Payment
Crédito
Fecha de vencimiento / Due
2022-09-09
Hora de emisión / Time Issue:
08:47:00
Medios de pago / Payment Method:
Transferencia Crédito Bancario
Periodo de Facturación Inicio:
2022-07-01
Periodo de Facturación Fin:
2022-07-31

Línea	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	% IVA	Valor IVA	Valor Unitario	Valor
1	1	VALOR CUSTODIA	1	Unidad	19.00%	$1,846,021.62	$9,715,903.25	$9,715,903.25
2	1	COMPRA VENTA DE VALORES	1	Unidad	19.00%	$10,924.52	$57,497.50	$57,497.50
3	1	EVENTOS CORPORATIVOS	4	Unidad	19.00%	$98,621.40	$129,765.00	$519,060.00
4	1	VALOR FIJO	1	Unidad	19.00%	$1,482,319.39	$7,801,681.00	$7,801,681.00

NOTA: Transferir a la cuenta de Ahorros N°. 100-00197-7 a nombre de Santander Caceis Colombia Sa Sociedad Fiduciaria en BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

SUBTOTAL $18,094,141.75

Valor en letras:

IVA / V.A.T. $3,437,886.93

Moneda de pago / Payment currency:
COP

TOTAL $21,532,028.68

Observaciones / Observations:

Defensor del Consumidor Financiero

Ana Maria Giraldo Rincon es la Defensora del Consumidor Financiero de Santander CACEIS. Su función es resolver las quejas y reclamos que nuestros clientes presenten. Puedes enviar tu queja, reclamo o recomendación al correo defensoriaSCColombia@legalcrc.com, a la dirección Cra 11A No 96-51 Oficina 203 Ed. Oficity, en Bogotá o contactarla en el Teléfono +57 (601) 6108161 / 64, en el horario de atención al público de Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

9 de agosto de 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, identificada con Nit. 901.108.765-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por La Sociedad Fiduciaria por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el mes de julio de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de La Sociedad Fiduciaria como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Verificación de los registros iniciales de conformidad con los estados financieros aprobados al corte de diciembre de 2021 por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022 según consta en el acta No.12.

3. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparados por La Sociedad Fiduciaria y descargado del aplicativo contable “Apoteosys” del mes de julio de 2022.

4. Comparación de los listados obtenidos según se menciona en el numeral anterior, con los “detalles de nóminas” y registros auxiliares de contabilidad suministrados por La Sociedad Fiduciaria.

5. Validación de extensiones aritméticas de las subcuentas de los estados financieros de La Sociedad Fiduciaria en las cuales se registran los saldos por concepto de “retenciones y aportes laborales” al corte de julio de 2022.

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

DC2 - Información de distribución restringida

A la Administración de
Santander Caceis Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria

9 de agosto de 2022

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, al 31 de julio de 2022, informó que, La Sociedad Fiduciaria se encuentra al día en el pago oportunamente por concepto de salarios y prestaciones sociales de sus empleados en la ejecución del contrato suscrito con el Municipio de Medellín, según el alcance detallado previamente.

Los registros contables de La Sociedad Fiduciaria están siendo auditados por el revisor fiscal, con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de La Sociedad Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera. Por consiguiente, en las actuales circunstancias el revisor fiscal no está en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicha información.

Este informe se expide a solicitud de la Administración de La Sociedad Fiduciaria, para ser entregado al Municipio de Medellín, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Firmado digitalmente por JUAN CAMILO CORONADO CABALLERO
Fecha: 2022.08.09 19:55:37 -05'00'

Juan Camilo Coronado Caballero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 197063-T

DC2 - Información de distribución restringida